REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

FORMATO No.001

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR		
El jefe de Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Saravena, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Interna No.669 del 17/04/2013 y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015, procede hacer la designación del comité asesor evaluador para el presente proceso a desarrollar:		
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA **No. SIP - SVNA - SPIM - 137 – 2026**		
DENOMINACION DEL PROCESO A EVALUAR: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: $63.588.800,00		
PLAZO: VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS		
FECHA DE DESIGNACIÓN: El DÍA 14 DE ABRIL DE 2026		
DESIGNANTE	**NOMBRE:** MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO	**CARGO:** JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DESIGNADOS:		
VERIFICACIÓN ECONOMICA	**SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN TECNICA	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**	FIRMA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL**	FIRMA
Con la firma por parte de los designados se entiende la aceptación de la misma		
SI CONSIDERA ESTAR INHABILITADO O INMERSO EN UN CONFLICTO DE INTERES CON RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE ESTE PROCESO ESPECIFIQUELO EN EL SIGUIENTE CAMPO:		
O en caso de **NO** existir inhabilidad alguna escriba la palabra NO en este espacio		
VERIFICADOR JURÍDICO NO	**VERIFICADOR FINANCIERO** NO	**VERIFICADOR TÉCNICO** NO

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Dayron Alberto Ramón Ardila Cargo: Auxiliar Administrativo	Proyecto y Digitó	Firma:

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA No. SIP - SVNA - SPIM - 137 - 2026

El día 15 de marzo de 2026, se da inicio a la verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada al proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SPIM - 137 - 2026** , y dando cumpliendo con los directrices descritas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, obteniéndose el siguiente resultado en el presente informe:

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN APERTURA: No. 632 DEL 07/04/2026
FECHA DE CIERRE: 13 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL: $63.588.800,00
PLAZO: VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS

2. LISTA DE OFERENTES

El 06 de marzo de 2026 se cerró el proceso de selección abreviada por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SPIM - 137 - 2026** . Dentro del plazo establecido, el Municipio de Saravena recibió una (01) propuesta, tal como consta en la lista de proponentes publicada en la plataforma SECOP II y que se detalla a continuación:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 2 minutos de tiempo transcurrido (13/04/2026 8:50:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicado por  KELLY ZORAIDA CHAVEZ JURADO

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	14 horas de tiempo transcurrido (13/04/2026 5:59:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RENACER S.A.S Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas COLOMBIA, Saravena Número de documento 901462464

3. CONFORMACIÓN COMITÉ EVALUADOR

La Administración Municipal, designo al comité evaluador para el presente proceso mediante formato No. 001 del **14/04/2026,** de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N. 669 del 17-04-2013, que dando conformada el comité evaluador - asesor por:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o quien haga sus veces

4. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el comité asesor llevará a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, requisito indispensable para proceder con la evaluación de la propuesta presentada. A continuación, se detalla el proceso de evaluación y la verificación de los documentos que conforman la oferta

4.1 COMPONENTE JURIDICO

4.1.1 VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 "Convocatorias limitadas a Mipyme" y 2.2.1.2.4.2.3 "Limitaciones territoriales" del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021; el parágrafo 1.° del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007; y lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Municipal No.434 de 2026, el presente proceso de selección se encuentra expresamente limitado a la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) cuyo domicilio principal esté registrado en el municipio de Saravena.

Proponente No. 01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S NIT. 901462464-4

- ✓ **Fecha de constitución:** 16 de febrero de 2021- 5 años
- ✓ **Clasificación:** GRUPO III Microempresa
- ✓ **Domicilio:** CARRERA 35A NRO. 17 - 28 BARRIO HUGO CHÁVEZ– Saravena

En consecuencia, cumplen los requisitos mínimos habilitantes de perfil empresarial, domicilio, antigüedad y actividad económica, exigidos para participar en el presente proceso, limitado a MIPYME de carácter municipal conforme al pliego de condiciones.

ITEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE No.01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	✓	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓	
3.	Autorización de junta de directiva	No aplica	
4.	Documento de conformación del consorcio y/o Unión temporal	No aplica	
5.	Certificado de Registros Único de Proponentes RUP	✓	
6.	Garantía de seriedad de la propuesta	✓	
7.	Certificado del pago de seguridad social y aportes legales	✓	
8.	Registro único tributario- RUT	✓	

ITEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	PROPONENTE No.01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
9.	Cedulas de Ciudadanía	✓	
10.	Pacto de transparencia	✓	
11.	Certificado REDAM	✓	
12.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
13.	Definición de la libreta militar	No aplica	
14.	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	✓	
15.	Documentos opcionales (certificados antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas)	✓	
CONCEPTO		CUMPLE	

4.1.2 GARANTIA DE SERIE DE LA PROPUESTA

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos descritos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

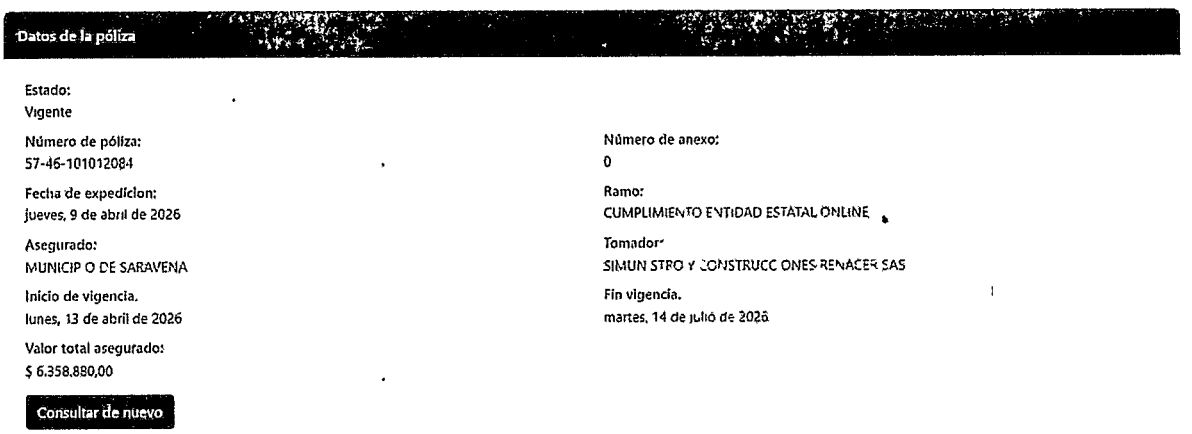
a) Asegurado/ Beneficiario: La garantía de seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor del Municipio.
b) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la póliza o garantía será igual o anterior a la fecha de presentación de ofertas del proceso.
c) Valor Asegurado y Vigencia: el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y la Vigencia de la Garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.
d) tomador / afianzado: Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
e) Según los establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/03/2023, la entidad verifico la garantía de seriedad entregada por el oferente dentro de su propuesta, dicha verificación se ralaizo en la pagina oficial de la aseguradora

VERIFICACION DE LA INFORMACION POLIZA PRESENTADA POR EL PROPONENTE No.01

GARANTÍA DE SERIEDAD No.	57-46-101012084 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICION	9 de abril de 2026
VALOR ASEGURADO	10% del PRESUPUESTO OFICIAL $6.358.880,00
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VIGENCIA	Desde 13 de abril de 2026 Hasta 14 de julio de 2026
TOMADORES	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.SNIT. 901462464-4 – PART. 100%

PANTALLAZO DE LA VERIFICACION DE LA GARANTIA



4.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en los criterios de los índices para la capacidad financiera y organizacional y bajo las condiciones señaladas y verificados en el RUP:

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

PRESUPUESTO OFICIAL	FÓRMULA
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)

Indicadores financiero y organizacional

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse con la Ponderación de los componentes de los indicadores, así:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \ | \ \cdots \ | \ \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 \ | \ \cdots \ | \ \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i-1}^{n}(\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i-1}^{n}(\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

INDICADOR	REQUERIMIENTO MYPIME	PROPONENTE No.01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA	CONCEPTO
Capital de trabajo	Mayor o igual a (>=) 20% P.O = $12.717.760,00	$159.900.000,00	CUMPLE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2 Veces	1600	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento	Menor o iguala (<=) 60%	1%	CUMPLE
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2 veces o indeterminado	10,05	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05 Veces	0,07	CUMPLE
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03 Veces	0,07	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		CUMPLE	

4.3 CAPACIDAD TÉCNICA

4.3.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

a) Que dentro de la ejecución contemple suministro de Semilla samán campano y/o semilla de cacao.

Adicionalmente:

b) Que, uno de los contratos aportados en la experiencia requerida contenga dentro de sus ítems, la ejecución del suministro de Semilla samán campano que la cantidad sea igual o mayor al 100% de la cantidad a contratar el cual corresponde a: 11 kg

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos dos de los siguientes códigos:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
PRODUCTO	10152000	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
	10171700	Herbicidas
	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
	11111500	Barro y tierra
	12162000	Plastificantes
	13111200	Películas
	21101500	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
	21102300	Equipo para invernadero
	24111500	Bolsas

PROPONENTE No.01
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA

No. ORDEN	ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIADO APORTA EXPERIENCIA	No. SEGUN RUP	No. CTO	OBJETO	% PARTICIPACION	VALOR EN SMMLV	UNSPSC	CUMPLIMIENTO DE LITERALES	CONCEPTO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA	SUMINSITROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.	009	116-2025	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	100%	27,37	10152000 10171500 10171600 10171700 10191500 11111500 21102300 24111500	Acredita experiencia general Acredita Cumplimiento de Condición Adicional B)	CUMPLE
2	ASOCIACION DE CAMPESINOS ARAUCANOS VICTIMAS DE CONFLICTO	SUMINSITROS Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.	010	017-2022	SUMINISTROS DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS A POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA ARAUCA	100%	35	10152000 10171500 10171600 10171700 10191500	No aporta documentos validos para acreditación de la experiencia entre particulares Numeral 2.4.21 del pliego de condiciones.	CUMPLE

4.3.2 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)	SMMLV SEGÚN P.O 100%= 36,31
De 1 hasta 2	75%	27,23
De 3 hasta 4	120%	43,58
Hasta 5	150%	54,46

No. ORDEN	PROPONENTE	REQUERIMIENTO		CUMPLIMIENTO		CONCEPTO
		NUMERO DE CONTRATOS	PRESUPUESTO OFICIAL	CANTIDAD CONTRATOS	EXPERIENCIA EN SMMLV	
01	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA	1 A 2 CONTRATOS	27,23 SMMLV	1	27,37	CUMPLE

4.4 CAPACIDAD DE CALIDAD

4.4.1 FICHA TECNICA

El anexo hace parte integral, documentos del proceso relacionando los ítems, cantidades entregadas de ellos y especificación técnica de acuerdo a lo requerido en anexo de las especificaciones técnicas, si es del caso.

No. ORDEN	REQUISITO	CUMPLIMIENTO	CONCEPTO
01	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S R/L SAMUEL FLOREZ HERRERA	Anexo 8 acepta las condiciones ajustadas según pliego de condiciones definitivo y demás información incluida en las especificaciones técnicas	CUMPLE

4.4.2

5. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No.01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.SR/L SAMUEL FLOREZ HERRERA
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICION DE CALIDAD	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADO**

6. RECOMENDACIÓN Y/O CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto, y agotadas en debida forma las etapas previstas en el Pliego de Condiciones, la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y los pronunciamientos aplicables, el Comité Evaluador designado por la Entidad, en el marco del Proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa **No. SIP - SVNA - SPIM - 137 - 2026,** se realiza las siguientes recomendaciones:

- Proponente No. 01. **SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.SR/L SAMUEL FLOREZ HERRERA,** verificados los requisitos habilitantes, la Entidad constató que el proponente cumple con las condiciones mínimas previstas en el pliego de condiciones definitivas.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y conforme al cronograma del proceso, el informe de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la selección abreviada de menor cuantía será publicado en la plataforma SECOP II por un período de tres (03) días hábiles. Durante este plazo, los proponentes podrán presentar observaciones y/o aportar las subsanaciones y/o aclaraciones que consideren pertinentes.

Se precisa que dichos plazos son perentorios y preclusivos; en consecuencia, únicamente la información, aclaraciones y/o documentos aportados dentro de este término serán considerados por el Comité Evaluador para la elaboración del informe final, en el cual se determinarán la habilitación del proponente para continuar en las siguientes etapas del proceso. No se aceptará documentación que implique la mejora, adición o modificación sustancial de la oferta, en observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del Comité Asesor Evaluador, a los quince (15) días de mes de abril de 2026.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
COMPONENTE JURÍDICO

RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
COMPONENTE ECONOMICO

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal
COMPONENTE TECNICO

Nombre: Dayron Alberto Ramón Ardila **Cargo:** Auxiliar Administrativo	Proyectó y Digitó	Firma: